EXP 290361/15
"VELAZQUEZ JOSE ANIBAL S/ POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1, de la primera Circunscripción Judicial de San Luis a cargo del Dr. FERNANDO SPANUOLO, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: **"VELAZQUEZ JOSE ANIBAL S/ POSESION"** (*Expte. Nº 290361/15*) NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA por el término de QUINCE DIAS a la Sra. ELBA ELENA ROSALES y/o a quienes se consideren con derecho y/o lo tuvieren sobre el inmueble a USUCAPIR, ubicado en calle Pringles S/N, de la Localidad de San Francisco, Departamento Ayacucho , Provincia de San Luis, individualizado como parcela 19, del plano 7/35/15, confeccionado por el agrimensor MAURICIO TADEO AGUIL, en fecha 11/2/2015, empadronado al Nº 480.028 sin inscripción, con una Superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (1.868.33 Mts.2); son sus linderos: al NORTE Parcela N° 6, Padrón 480.027, a nombre de DAVORIN SEPAK, y mide el punto 4-3- 26,27 m. También linda con el mismo propietario pero en la parcela N° 2 del padrón N° 480.023 de la Receptoría de San Francisco del Monte de Oro, desde el punto 3-2 en el Punto 2-1 colinda con la parcela N° 12 del padrón 481.876, al OESTE colinda con la parcela N° 11 Correspondiente al Padrón N° 481.875 de MAURO JOSE HEREDIA y MARIA ROXANA

HEREDIA. También en los puntos N° 8-7 colinda con la parcela N° 17 de PEDRO RAMON PEREZ CONCHA, DEMETRIO ANASTASIO ALUME y ALFREDO DEL VALLE PEREZ corresponden los mismos al padrón N° 481.952 de la parcela N ° 17. Luego en los puntos del plano adjunto, también al Este entre los puntos 7-6 figuran como colindantes el Gobierno de la Nación del Ministerio de Cultura y Educación, del padrón N° 480.029 de la parcela N° 8 de la receptoría del San Francisco del Monte de Oro; luego al **SUR** nos encontramos en los puntos 6-5 del plano adjunto con la calle 25 de Mayo S/N de la localidad de San Francisco del Monte de ORO; y **al ESTE** EN SU PARTE DE FRENTE nos encontramos entre los puntos 5-4 en la calle Pringles S/N de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. La citación se efectúa a fin de que el plazo indicado se presenten a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designación del defensor oficial (Artículo 343, 2° párrafo del CPC).-

SAN LUIS, 13 de Abril de 2018.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. LAURA CECILIA LÚQUEZ SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.-
Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo Nº 61/17 , art.9 STJSL.-